



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR SIGLA
CORPADE ALTA MAR**

NIT 900.124.581-5

**INFORME DE GESTIÓN
Al 31 de diciembre de 2024**

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución	3
1.2 Situación Jurídica	3
1.3 Conformación	4

2. PROYECTOS REALIZADOS

2.1 Proyectos en curso	5
2.2 Proyectos ejecutados	5

3. INGRESOS RECIBIDOS..... 7

4. CONTRATOS REALIZADOS 8

5. DONACIONES RECIBIDAS 9

6. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD 9

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Constitución

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE ALTA MAR NIT 900.124.581-5, se constituyó legalmente mediante Escritura Pública No. 8.083 del 4 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaría 5a. de Barranquilla, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2006 bajo el número 17.482 del Libro I, se constituyó la Entidad del tipo de las Corporaciones denominada: CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTAMAR SIGLA CORPADE ALTA MAR

1.2 Situación Jurídica

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE ALTA MAR, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Puerto Colombia Atlántico y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos

planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.

C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

1.3 Conformación

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

2. PROYECTOS REALIZADOS

2.1. Proyectos en curso

En el año 2024 no tenemos proyectos en curso

2.2. Proyectos Ejecutados

En el año 2024 se realizó el proyecto de la remodelación de la cancha de baloncesto por un valor total de \$ 33.474.787



- En el año 2024 se realizó la siguiente inversión en activos fijos:

COMPRA DE ACTIVOS CORPADE ALTA MAR 2024					
#	DESCRIPCION	FACTURA	FECHA COMPRA	CANT	VALOR
1	VIDEO PROYECTOR EPSON	FE7060	29/02/2024	2	9.222.500,00
2	AIRE MINISPLIT	FPOS3468	29/02/2024	1	1.279.099,00
3	TELON ELECTRONIICO	FE7101	31/03/2024	1	1.911.735,00
4	EQUIPOS DE SONIDO	VK8192	31/05/2024	1	6.490.000,00
5	MOBILIARIO DE ESTUDIANTES	FV 188	12/08/2024	1	4.203.080,00
6	COMPRA DE COMPUTADORES REQUERIMIENTO TI	FE 7982	2/09/2024	12	49.387.236,00
7	HIDROLAVADORA	FE12451	5/09/2024	1	3.393.200,00
8	AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT	SEI 2385	21/10/2024	2	7.653.501,00
9	AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT	FES 409	1/11/2024	2	7.323.600,00
TOTAL					90.863.951,00

VIDEO PROYECTOR



TELON ELECTRONICO



AIRES ACONDICIONADOS



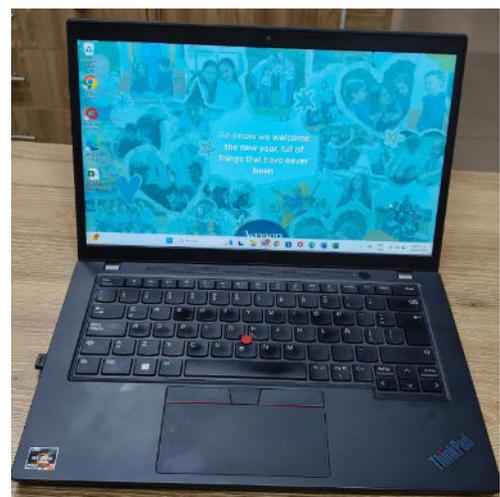
EQUIPO DE SONIDO



HIDROLAVADORA



COMPUTADORES



MOBILIARIO DE ESTUDIANTES



3. INGRESOS RECIBIDOS

3.1. Ingresos

Los ingresos Operacionales durante el periodo terminado a 31 diciembre del 2024 están representados por:

CUENTA	2.024	2.023
Libros y Uniformes	187.350.763	3.229.220
Otras actividades de servicio	43.660.213	1.127.100
Total	231.010.976	4.356.320
Desglose de ingresos	2.024	2.023
Uniformes Escolares	3.138.653	672.270
Textos Escolares	184.212.110	2.556.950
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	252.101	-
Alquiler de libros	18.957.996	-
Publicidad	126.050	-
Eventos Culturales de Formación	24.324.066	1.127.100

3.2. Otros Ingresos

Otros ingresos están representados en los siguientes rubros

CUENTA	2.024	2.023
Financieros	12.684.631	49.295.345
Diversos	330.204	3.969.015
Total	13.014.835	53.264.360

*Los ingresos Diversos están representados Por:

CUENTA	2.024	2.023
Intereses financieros	-	49.295.345
Subvenciones	-	3.098.652
Aprovechamientos	328.000	870.170
Ajuste Al Peso	2.204	193
Total	330.204	53.264.360

4. CONTRATOS REALIZADOS

RAZON SOCIAL	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO FECHA FIN	VALOR CONTRATO
ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	COMODATO POR DERECHO DE USO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	F.I.: agosto 27 de 2019	\$5.223.006.911
		F.F. agosto 26 de 2049	
ASPAEN GIMNASIO ALTA MAR	OTRO SI 02 CONTRATO COMODATO POR DERECHO DE USO BIENES MUEBLES	F.I.: junio 30 2022	\$ 11.655.676
		F.F. agosto 26 de 2049	
CORPADE ALTA MAR	OBRAS CIVILES CONEXAS A LA REMODELACIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ASPAEN ALTA MAR	F.I.: Julio 08 de 2024	\$ 26.696.364
		F.F. agosto 08 de 2024	
CORPADE ALTA MAR	OTRO SI CONTRATO OBRAS CIVILES CONEXAS A LA REMODELACIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ASPAEN ALTA MAR	F.I.: Julio 08 de 2024	\$ 6.778.422
		F.F. agosto 23 de 2024	

Durante el año 2024 se realizó el seguimiento del cumplimiento del contrato por comodato y confirmamos que cumplió con las obligaciones adquiridas, las cuales se resumen a continuación:

No.	OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR CONTRATO COMODATO	VALOR \$
1	Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los bienes muebles e inmuebles.	96.702.459,60
2	Reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble.	32.046.358,00
3	Adquisición de la infraestructura y dotación necesaria para el funcionamiento de los Colegios y Preescolares.	21.773.540,00
4	Pagar Servicios Públicos de los inmuebles	309.788.011,00
5	Contratar y pagar el servicio de vigilancia	158.802.757,00
6	Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos	31.261.430,00
7	Asumir gastos de Promoción e Imagen	27.578.369,00
8	Contratar y Pagar el 100% de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles	8.808.320,99
9	Contratar y pagar los seguros propios de la actividad educativa.	7.924.539,00
TOTAL		694.685.784,59

5. DONACIONES RECIBIDAS

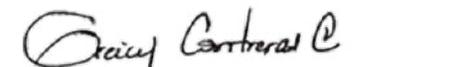
En el año 2024 no se obtuvieron Donaciones

6. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

En el año 2024 no se realizaron actividades en beneficio de la comunidad



OSCAR MANUEL LACOUTURE DAZA
C.C. No. 17.970.438 de Villanueva
Representante Legal



GREICY CONTRERAS CABARCAS
C.C. No. 45.715.891 de Turbaco Bolívar
Matrícula No. TP 161316-T